



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Murcia a conceder garantías para facilitar la compra de viviendas a los jóvenes

27 de abril de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Región de Murcia a conceder garantías a través de la Entidad Pública Empresarial Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF) en el marco de una nueva línea para facilitar la compra de vivienda a jóvenes menores de 35 años, por un importe máximo de 10.850.000 euros.

Esta autorización se produce en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Esta Comunidad Autónoma ha solicitado con fecha 24 de marzo de 2021 que el Ministerio de Hacienda tramite autorización del Estado para llevar a cabo operaciones de concesión de avales por un importe de 10.850.000 de euros, por parte del ICREF en el marco de una nueva línea para facilitar la compra de vivienda a jóvenes menores de 35 años.

El tipo de operaciones avaladas son préstamos hipotecarios para la adquisición de la primera vivienda. El importe máximo del préstamo hipotecario es de hasta 175.000 euros.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión de garantías por parte de ICREF hasta el 31 de diciembre de 2021.